



*Intendencia Municipal
Rosario*

DECRETO N° 1336

Rosario, "Cuna de la Bandera", 23 de junio de 2008.

VISTO:

Que mediante actuaciones N° 17167-I-08, la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, eleva el cómputo y presupuesto para la obra de pintura de lomos de burro, trabajos que, por realizarse a través del régimen de Contratos por Adhesión, implican la necesidad de incluir dos ítems en la modificación incorporada por Decreto N° 66/07,

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Estadística ha aprobado los análisis de costos de los ítems a incorporar, determinando los números que se deben asignar a cada uno de ellos, Siendo necesario disponer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º: INCLUIR los Items que se indican a continuación, dentro de la modificación aprobada por Decreto N° 66/07, de acuerdo al análisis de precios y especificaciones técnicas realizado en el Expte. N° 17167-I-08:

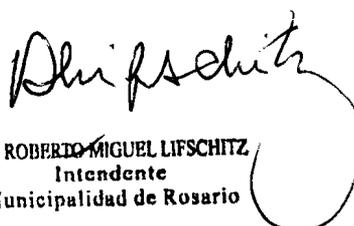
- ITEM N° 98: Ejecución de pintura para lomo de burro por m2 (incluye mano de obra, equipos y herramientas menores)
- ITEM N° 99: Ejecución de pintura para lomo de burro por m2 (incluye materiales, mano de obra, equipos y herramientas menores)

Artículo 2º: Los precios resultantes para cada Item corresponden a valores del mes de Diciembre de 2007.

Artículo 3º: Insértese, comuníquese y dése a la Dirección General de Gobierno.-


Ing. JORGE PABLO SEGHEZZO
Subsecretario de Servicios Públicos
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO




Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
Intendente
Municipalidad de Rosario